



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

3187***Aprobación inicial modificación ordenanza préstamo mobiliario de titularidad del Ayuntamiento***

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 26-03-2026, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del préstamo de mobiliario de titularidad del Ayuntamiento, se expone al público el presente expediente porque durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio al BOIB, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobada la modificación de esta Ordenanza, en función del previsto al arte. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa Maria del Camí, 27 de marzo de 2026

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

